

DESDE DONDE HACER LO PÚBLICO PARA PENSAR LA GESTIÓN URBANA DE LO PÚBLICO CUANDO DE CONSTRUIR CIUDADANÍA SE TRATA. UNA REFLEXIÓN PARA EL ÁREA ANDINA

Ricardo Ariza López (Universidad Piloto de Colombia)

Kublai Jan había advertido que las ciudades de Marco Polo se parecían, como si el paso de una a otra no implicara un viaje sino un cambio de elementos. Ahora, de cada ciudad que Marco le describía, la mente del Gran Jan partía por cuenta propia, y desmontada la ciudad parte por parte, la reconstruía de otro modo, sustituyendo ingredientes, desplazándolos, invirtiéndolos.

Entre tanto Marco seguía contando su viaje, pero el emperador ya no lo escuchaba, lo interrumpía:

— De ahora en adelante seré yo quien describa las ciudades y tú verificarás si existen y si son como yo las he pensado. Empezaré a preguntarte por una ciudad en gradas, expuesta al siroco, en un golfo en medialuna. Ahora diré alguna de las maravillas que contiene: una piscina de vidrio alta como una catedral para seguir la natación y el vuelo de los peces golondrina y extraer auspicios; una palmera cuyas hojas al viento tocan el arpa; una plaza rodeada por una mesa de mármol en forma de herradura, con el mantel también de mármol, aderezada con manjares y bebidas enteramente de mármol.

— Sire, estabas distraído. Justamente, de esa ciudad te hablaba cuando me interrumpiste.

— ¿La conoces? ¿Cuál es su nombre?

— No tiene nombre ni lugar. Te repito la razón por la cual la describía: del número de ciudades imaginables hay que excluir aquellas en las cuales se suman elementos sin un hilo que los conecte, sin una norma interna, una perspectiva, un discurso. Ocurre con las ciudades lo que en los sueños: todo lo imaginable puede ser soñado, pero hasta el sueño más inesperado es un acertijo que esconde un deseo, o bien su inversa, un temor. Las ciudades, como los sueños están contruidos de deseos y de temores, aunque el hilo de su discurrir sea secreto, sus normas absurdas, sus perspectivas engañosas, y cada cosa esconde otra.

— No tengo ni deseos ni temores —declaró el Jan—, y mis sueños los compone o la mente o el azar.

— También las ciudades creen que son obra de la mente o del azar; pero ni la una ni el otro bastan para mantener en pie sus muros. De una ciudad no disfrutas las siete o las setenta y siete maravillas, sino la respuesta que da a una pregunta tuya.

— O la pregunta que te hace obligándote a responder, como Tebas por boca de la esfinge.

Italo Calvino: *Las Ciudades Invisibles*

Ignacio Farfás Hurtado, trayendo a colación a Luhmann, sostiene que “[l]os sistemas sociales se constituyen sobre dos diferencias constitutivas, a saber, la *diferencia sistema / entorno* y la *diferencia elemento / relación*. Luhmann señala claramente que ‘hay que distinguir la diferencia entre sistema y entorno mediante una segunda diferencia constitutiva: la que existe entre un elemento y una relación’. Y es aquí donde nos situamos para comprender el concepto de *lo Público* como una acción de “pensar” *lo Público mientras se “hace” lo Público y viceversa*. Lo público es un sistema que se presenta en relación de entorno, pero cualquier explicación del mismo sólo es posible a partir de las relaciones que lo definen y delimitan. No se puede caracterizar lo público, si no es *en-relación*. Relación con lo estatal, relación con lo social, relación con la lógica de mercado, relación con lo privado. Sólo se puede hablar de lo público mientras se hace lo público” (2002: 10).

Pensar y hacer lo público son la misma cosa y se dan simultáneamente. Durante mucho tiempo se sostuvo la idea política y social de lo público, totalmente diferenciada del hacer público, de lo público-político y con mayor énfasis, sostener que lo público se asimilaba a lo común por no decir que a lo vulgar. Para el profesor García Canclini, al igual que para autores contemporáneos de las ciencias sociales y políticas, no tiene sentido seguir afirmando diferencias tan tajantes y tan poco clarificantes: “Podemos ahora redefinir lo público. Había propuesto concebirlo como el lugar imaginario donde quisiéramos conjurar o controlar el riesgo de que todo esté permitido. Podríamos repensar *lo público como el espacio que nos permite encontrarnos con los otros sin destruirnos*. Esto requiere poderes públicos, como los que tradicionalmente desempeñaron la familia, el Estado-nación y el orden urbano, que disciplinen los impulsos meramente individualistas o mercantiles” (2002: 135).

1. EL DISCURSO DE LO PÚBLICO EN LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE LO URBANO: UNA REFLEXIÓN COMPARTIDA PARA LAS “NUEVAS” CIUDADES DE LA REGIÓN ANDINA

¿Cómo conciliar Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía desde un marco de la Gestión Urbana, sin caer en un discurso reduccionista de la ciencia política y las teorías propias a los análisis de coyuntura de sistemas específicos de gobierno y administración? Creemos, que sin olvidar los encuadramientos propios a la ciencia política, la cuestión es comprender la gestión urbana como transversalidad interpretativa, comprensiva y explicativa de la complejidad urbana local y global.

Frente a la progresiva *abstracción* de la ciudad y de su relativa *invisibilidad*, causadas por la duplicación mediática de la realidad urbana, y por reacción a la crisis *de participación y de la ciudadanía* que procede de estos procesos, se está afirmando una hipótesis opuesta: la de un carácter físico de las relaciones sociales de demanda ciudadana global y local y de la ciudad que es su lugar por excelencia. ¿Qué supone tal afirmación?: gestión urbana para la ciudad real, *la ciudad matriz de la imagen urbana*. A través de la reivindicación de este nuevo carácter físico se pretende volver a localizar los espacios de la representatividad reformando, al mismo tiempo, los modos del ser en la ciudad con autoridad y conciencia en el ejercicio de la gestión urbana; es decir, *gestión urbana como forma de una democracia visible*.

Al igual que la llamada Participación ciudadana no procede tanto de la conciencia de necesidad y reflexividad, sino que es mezcla y diversidad de demandas y requerimientos versus restricciones construidas y vividas –se podría decir *proyectadas en términos de costos físicos*–, cualquier participación es pública y efectiva sólo cuando se formula en ella de manera conflictiva y de manera simultánea las nociones de gobierno, gestión local y ciudadanía. Una noción abstracta como la participación ciudadana sólo adquiere sentido e importancia para la gestión urbana cuando se convierte en un acontecimiento físico, *antimaterial*, y se representa *escénicamente* en las cuestiones urbanas de los diferentes planes de desarrollo y de planeación de la ciudad. Pero seguir pensando en una participación ciudadana como signo de una real democracia urbana nos parece una clara distorsión de la construcción de ciudadanía, y un anclaje limitante y mediático de lo que se comprende como gestión urbana. Gestionar para “la gente” como eslogan político suena perfecto en las lides de campaña electoral, pero indudablemente termina desnudándose cuando descubre que el hecho de la gestión urbana es un hecho físico de lo físico donde hasta lo social es igualmente físico. La “gente” demanda desde lo físico, en una ciudad que en todo momento es signo de ello.

Puede que tal posición no sea del agrado de muchos que gustan de hablar de la pobreza como la negación de la gestión urbana de lo físico, olvidando, ellos mismos, que solo la condición objetiva de la relación de la demanda – requerimiento – restricción como eje dinamizador de la gestión misma es el marco orientador inclusive para superar desalentadores índices de pobreza urbana.

Cómo entonces caracterizar nuestro concepto de gestión urbana participativa en las ciudades de la Región Andina, sobre todo las que son capitales de país o de provincias, que, en el orden de un nuevo concepto de desarrollo local y global, se enfrentan a las contradicciones propias de sistemas sociales, políticos y físicos urbanos altamente desarticulados con las demandas ciudadanas de mejores formas de *estar* en “la ciudad”:

- 1) como un sistema de la flexibilidad y adaptación de la demanda, el requerimiento y la restricción en las relaciones físicas espaciales y físicas sociales de ciudad,
- 2) para el limitado control, y conocimiento en el sistema de la complejidad urbana,
- 3) de recursos físicos e imágenes físicas de ciudad autoorganizada global y localmente en contextos de evolución y construcción de ciudadanía.

Veamos, entonces, cómo se resuelve en el actual escenario andino las formas de concebir lo público en la gestión urbana.

1.1. La Gestión urbana desde los paradigmas del “Management Público”

“[E]l Management público se convierte en un paradigma que ofrece un marco de interpretación y acción a los problemas de integrar el funcionamiento de organizaciones individuales en una lógica colectiva de formulación e implantación de políticas públicas. Con este fin, requiere nuevos contenidos y, sobre todo, un nuevo orden ideológico y cultural, cuyos valores e instituciones de respon-

sabilidad difieren básicamente de los que ofrece el ‘Management’ privado. *Las versiones convencionales de la eficiencia y la eficacia, ligadas a un modelo de pensamiento individualista y racional, dejan de ser apropiadas, debiendo reinterpretarse con arreglo a valores colectivos de participación, representatividad e igualdad y considerando las demandas de flexibilidad y diversidad que exige la adaptabilidad de un sistema de estas características*” (la cursiva es nuestra) (Metcalf, cit. en Echevarría y Mendoza, 1999: 25). Las últimas administraciones de ciudades como Bogotá, D.C. y Medellín (Colombia), Quito y Guayaquil (Ecuador), Lima (Perú) y Caracas (Venezuela) han avanzado sobre este paradigma de gobierno y administración (véase Allison, 1979; Chapman, 2000, 2001). De los sistemas de gestión pública signados por la linealidad y la atemporalidad, pasamos a “espacios de flujos” (propuesta del profesor Manuel Castells y sus sociedades de redes) donde la gestión pública se lleva a cabo desde la permanente emergencia de significados sociales, políticos y administrativos construidos desde la dinámica de la demanda de los diferentes colectivos.

El tema de Gestión urbana, se convierte entonces, en la trama fundamental de la discusión de ciudad desde la lógica del “Management público”. Por lo tanto, nos preguntamos: *¿cómo se gestiona lo urbano cuando las lógicas del “Management público” permiten observar de manera interrelacionada los diferentes sistemas de gestión central y local, las formas de dominación legal-racional (encarnadas en la institucionalidad burocrática de Weber) y las fuerzas del mercado como orientadoras de las decisiones públicas?, ¿cómo se explica y caracteriza la relación entre demanda – requerimiento y restricción de los recursos en este paradigma de gobierno y administración de lo urbano de la ciudad?, ¿cómo se expone el marco de gestión urbana para la competitividad desde el paradigma de gobierno y administración para lo físico espacial y lo físico social?, ¿cómo se concilia el sistema de indicadores de calidad de vida de ciudad, tradicionalmente acordados y utilizados, con los que supone lo “Management público” en la lógica de gestión urbana?, ¿sería posible pensar en el desarrollo e implementación de Clusters para la competitividad de ciudad desde la lógica del “Management público” en la gestión urbana?*

En un segundo momento, simultánea y necesariamente interrelacionado con la exposición anterior se propone un enfoque de lo público en el hacer y pensar lo público urbano, que muestra las contradicciones visibles, y aún no resueltas de esa gestión urbana andina de las ciudades arriba anunciadas, como sigue.

1.2. La teoría de la elección y la decisión en la construcción de la confianza, la gobernabilidad y la ciudadanía como encuadre social y político de la Gestión Urbana

La complejidad de lo real lleva consigo algunas aparentes contradicciones que se tiende a superar juzgando algunos estados y fenómenos cuyo “ciclo vital” se puede dar y considerar como finalizado. El error interpretativo se encuentra, en este caso, en la infravaloración de la copresencia de multiplicidades y velocidades, y en la incapacidad de leer los fenómenos y los hechos –en su carácter de urbanos y referidos a la construcción de ciudad desde formas de gobierno y administración que se inscriben en la mayoría de casos a una linealidad burocrática y una atemporalidad para la decisión política– en la interrelación entre tiempos “internos” y tiempos “externos” de un espacio urbano, de un contexto de gestión urbana, de un lugar para deconstruir y redefinir el sentido de ciudadanía.

Gestión urbana, confianza, gobernabilidad, ciudadanía aparecían históricamente como conceptos cuya significación y sentido se podían explicar de manera separada, con el convencimiento de que sus esferas y niveles de interrelación eran coyunturales, y no definían el espectro de lo público en la construcción de lo urbano y de ciudad. ¿Quién tematiza y direcciona tales interrelaciones? *La teoría de la elección y la decisión* parece ser una interesante, y también sólida propuesta conceptual e investigativa para enfrentar tal cuestionamiento.

La necesidad de revisar los textos y consideraciones de la teoría de la decisión y de la teoría de juegos de Elster (1986, 1993), Allison (1988; Allison y Zelikow, 1999) y Chapman (2000), asociada a los desarrollos conceptuales de Habermas (1968, 1981, 1991), Luhmann (1992, 2000; Luhmann y De Giorgi, 1993) y Castoriadis (1989) en el campo de la confianza como eje vinculante de la decisión del elector en su relación, no sólo con el voto, sino, fundamentalmente de la relación con las instituciones que soportan el poder central y la racionalidad del gobierno y la administración, constituyen una necesidad metodológica y política para comprender esa ciudad como territorio “físico de lo social” que hoy moldea las realidades andinas de gestión urbana¹.

Los aspectos relevantes a considerar de los primeros autores mencionados se podrían enunciar así en relación a la gestión urbana:

- elección racional, elección social, elección política;
- agregación de razones para la elección frente a agregación de preferencias para la decisión;
- sistemas de creencias y valores en la ordenación subjetiva de los “posibles” decisorios;
- sistema de requerimientos, restricciones, argumentos semánticos, variables de decisión y resolución de compromisos en la relación ciudadano-institución pública frente a la Gestión urbana, y
- variables de elección y decisión en escenarios de incertidumbre y gestión urbana desde sistemas complejos.

Nos preguntamos entonces: *¿son suficientes las tipologías históricas de administración pública para nominar, comprender y explicar la Gestión urbana desde las rutas de la elección y la decisión en la relación ciudadano-institución pública?, ¿cómo se presentan matricialmente las relaciones y rutas de elección y decisión cuando de caracterizar la Gestión urbana se trata en las diferentes administraciones distritales?, ¿de qué manera se configuran los sistemas y espacios urbanos en la Gestión urbana como producto histórico de la dominación legal-racional weberiana frente a los escenarios y dinámicas de la Gestión urbana desde la incertidumbre y complejidad de lo global y lo local?, ¿cómo se presentan, caracterizan y relacionan las redes sociales y los nodos de los sistemas de elección y decisión con la real participación ciudadana, desde lo local, en las formas de Gestión urbana?*

¹ Para el caso de Bogotá D.C. (Colombia), los trabajos del profesor alcalde Antanas Mockus S. sobre ley, cultura y moral expuestos en diferentes ámbitos nacionales e internacionales son de obligatoria revisión en el tema de la cultura de la legalidad y las nuevas formas de hacer política, además de ser un excelente revisor y analista de la teoría de juegos de Elster.

Los autores propuestos en un segundo momento nos enfrentan, cuando de participación, gestión urbana y democracia se trata, a una tradición muy académica e investigativa de lo que se concibe como “Gobierno” en América Latina. Tenemos entonces:

- construcción de ciudadanía desde la multiplicidad de las heterobservaciones (por segmentos, por estratos, por clases o por funciones) de los diferentes sistemas de actores en escenarios policontextuales;
- sistemas sociales constituidos sobre la diferencia sistema / entorno y la diferencia elemento / relación cuando de la institucionalización del conflicto se trata, en la comprensión de la sociedad del bienestar y el ejercicio de la ciudadanía;
- la norma ley y la norma valor como orientadoras del ejercicio de la ciudadanía, cuando de la cultura de la legalidad y de la transparencia se trata en términos de la confianza ciudadana frente a la institucionalidad pública;
- la operación sistémica-normativa de la Gestión urbana frente a la valoración de lo público-global y lo público-local que se da en la ciudadanía;
- articulación entre pertenencia a un territorio o comunidad local con la simultánea condición de ciudadanía en el ejercicio de la participación real en los diferentes procesos de Gestión urbana, y
- cultura ciudadana, norma, ley y cultura en las diferentes formas de participación real para la Gestión Urbana.

Por ello nos preguntamos: *¿cómo se “mide” la confianza, en términos de gobernabilidad institucional pública, cuando la misma se concreta en la Gestión Urbana y en las formas de participación real que de ella hace la ciudadanía?, ¿es la participación real en la Gestión urbana una forma efectiva de ejercer ciudadanía?, ¿desde dónde y cómo se participa?, ¿es la cultura ciudadana sinónimo de cultura de la legalidad y de la transparencia en la dinámica de la Gestión urbana?, ¿cómo garantizar la participación real y efectiva de lo local en dinámicas de Gestión urbana en escenarios de complejidad e incertidumbre, proveyendo acciones de ciudadanía para la sustentación de la inclusión y la democracia?*

2. ¿LA CONFIANZA: UN PROBLEMA DE TRANSPARENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN URBANA EN LA REGIÓN ANDINA?

¿Y la transparencia, dónde cabe? Las investigadoras Lave y Wenger (1991: 56 y ss.) proponían para lo que llaman “comunidad de prácticas” cuatro criterios a tener en cuenta:

- una estructura de acceso de los sujetos del aprendizaje a una actividad en proceso;
- la necesidad de que, aún siendo la participación de esos sujetos en los procesos de la

comunidad segmentada, distribuida y coordinada de una determinada manera, les resulten transparentes y accesibles las tecnologías, las relaciones sociales y las formas de acción;

- la legitimidad de la participación en la comunidad, en sus inicios parcial o periférica, sea luego cambiante o incremental, y
- tomar en cuenta los conflictos característicos, intereses, significados comunes, interpretaciones y motivaciones de todos los participantes en relación a su vinculación con el proceso.

Tal “comunidad de prácticas”, nos sirve para encuadrar el ejercicio de la transparencia dentro del sentido de pensar y hacer lo público.

Al concebir la transparencia como elemento dinamizador de lo público, se asume que lo transparente no es un mero ejercicio de la *norma ley*, es sobre todo un ejercicio de la *norma valor* del que hacen gala no sólo las instituciones de carácter público, sino, fundamentalmente, aquel ciudadano que se siente público. No es la transparencia un valor agregado al hacer de lo público, *es un imperativo categórico propio del Estado moderno y de la concepción de una ciudadanía activa*.

Es prudente, a esta altura del texto, detenernos, al hilo de una intervención del ministro argentino José Octavio Bordón, a describir aquello que enmarca la transparencia de lo público: “Es que, a inicios del tercer milenio, la cuestión de los valores emerge luego del fuerte economicismo que hegemonizara la década pasada, de la mano del pensamiento neoliberal y la fuerte apuesta al mercado. Pero aunque la demanda principal, en estos tiempos, apunta a que la conducta pública esté presidida por valores éticos, la cuestión ética de la sociedad moderna de ningún modo puede reducirse a una sola dimensión, sino que es necesario distinguir en ella, por lo menos, tres componentes: la demanda de transparencia (*la moralidad de los políticos*); *la de equidad y de justicia (la moralidad de las políticas)*, y, finalmente, la demanda de *futuro, de sentido y de inclusión (la moralidad de la política)*” (2003: 1 y ss.).

La primera de estas dimensiones está vinculada a la crisis de representación, es decir, a la creciente distancia entre representantes y representados, gobierno y sociedad, que se asocia inmediatamente a la *corrupción*, si bien intervienen en ella otros factores, como el declive social, el inter-nismo, la capacidad de las dirigencias, etc. Esta cuestión hace referencia, en principio, a concretas deficiencias en el funcionamiento de las instituciones, porque, si bien existen casos de corrupción en todos los países (desarrollados y no desarrollados), en muchos de los países emergentes ésta es agravada por la falta de separación de poderes y de seguridad jurídica, lo que permite que la conducta del Estado se desvíe del derecho o que se utilice el aparato jurídico con el objetivo de distribuir rentas hacia ciertos grupos afines al poder.

La segunda dimensión de esta demanda está vinculada a la gran *inequidad* existente, que se acrecienta en los últimos años, junto con el desempleo estructural, la exclusión, la desigualdad y la distribución regresiva del ingreso. Nos encontramos en una economía desregulada y abierta con

problemas de falta de desarrollo y de justicia redistributiva que no sólo se profundizan, sino que tienden a naturalizarse, y que replantean la necesidad de configurar una ética social acorde con la actual sociedad de servicios y de la información, en un contexto de economía global.

La tercera cuestión es de naturaleza ético cultural y de carácter inédito. En una etapa posnacional, todos se sienten potencialmente excluibles, en una situación donde cunde el desánimo y la incertidumbre. Lo cual conecta con la “crisis de horizonte”, con *la falta de futuro* que impacta a estas sociedades. En todo caso, con la capacidad (o incapacidad) de la política para satisfacer esta demanda de inclusión y de sentido.

Pensamos que esta sucinta presentación del concepto por parte del ministro argentino, ayuda a precisar lo que sigue: *¿cómo favorecer desde la experiencia institucional y colectiva el pensar y hacer lo público como un ejercicio de transparencia ciudadana e institucional?*

El trabajo generado por algunas investigadoras antioqueñas (Barnechea, González y Morganque, 1998) sobre ese aprendizaje en la acción y para la transformación de lo social y político nos ayuda a seguir orientando esta reflexión. Veamos:

- “*La unidad entre el sujeto y el objeto de conocimiento*”: quien se forma y forma pretende producir conocimiento sobre su propia práctica, es decir, sobre sí mismo y su acción en el mundo, que transforma a su entorno y, a la vez, lo transforma a él mismo.
- “*La unidad entre el que sabe y el que actúa*”: el saber está al servicio del hacer. Es decir, se trata de que quien sistematiza haga explícito y se cuestione el sentido de su acción, la coherencia entre ésta y sus intenciones, que se pregunte sobre la direccionalidad de su actuar.

Los principales planteamientos que orientan el sentido de un ejercicio institucional y ciudadano de la transparencia se podrían expresar desde este enfoque, de la siguiente manera:

- “*La teoría está en la práctica*”: toda acción intencionada se basa en conocimientos, que se expresan en ella, dándole sentido y significado a lo que se hace. Esto nos lleva a pensar la práctica como una “*hipótesis de acción*”.

Los proyectos ciudadanos e institucionales de transparencia y control social sobre la Gestión pública fundamentan su acción en una lectura de la realidad contemporánea, así como en una comprensión de las diferentes interpretaciones y actuaciones de otros actores sociales, políticos, comunitarios, que permitan dimensionar la experiencia cotidiana y fenoménica de quienes viven realidades diferentes a la dinámica de lo público-privado y de la institucionalidad en sí misma. El ejercicio del control social desde la transparencia tiene como finalidad conseguir que estos procesos de lo público permitan comprender–y explicar– las situaciones enfrentadas en la práctica y produzcan conocimientos que orienten adecuadamente la acción futura, recurriendo a la teoría como un “instrumento” que aporte a esta comprensión y explicación de las nuevas realidades del pensar y el hacer lo público desde lo público.

En síntesis, *el conocimiento práctico* se caracteriza por *ser situacional y estar orientado a la acción*. Está constituido por el “*conjunto de conocimientos de quien se dispone para informar y orientar su intervención*”.

CONCLUSIONES

Resumiremos a continuación los momentos del proceso de formación, intentando mostrar esa lógica, así como el tipo de procesos mentales que realizan quienes están trabajando en la necesidad de construir herramientas de control social para la transparencia de lo público cuando de gestión pública se trata:

1) Un primer momento, que se constituye en el punto de partida indispensable para todo proceso de control social desde la transparencia, es la “*unificación de criterios*” con relación a la manera en que se la concibe y lo que se espera lograr con ella.

2) Un segundo momento, que se basa en el anterior, es la “*definición de la imagen objetivo de la formación en lo Público y desde lo Público*”. Hay que aclarar, sin embargo, que en muchas ocasiones recién aquí se terminan de unificar los criterios sobre el proceso que se iniciará y a veces, incluso más adelante. Es importante anotar que las autoras insisten “en que estos momentos no son necesariamente sucesivos en el tiempo. Esto significa construir un *primer ordenamiento* de la experiencia, una primera mirada que la extrae del campo de la vivencia para trasladarla al campo del conocimiento”.

3) El tercer momento resulta siendo uno de los más complejos en el proceso de control social desde la transparencia. Se trata del “*análisis e interpretación*” de lo sucedido en la experiencia de lo público ciudadano e institucional para *comprenderlo*. Este es, en consecuencia, el momento privilegiado en la producción de conocimientos nuevos sobre la experiencia de lo público. Este momento exige descomponer la experiencia (la totalidad) en los elementos que la constituyen, identificar las relaciones que existieron entre ellos, comprender los factores que las explican y las consecuencias de lo sucedido, etc.

Nuestra hipótesis básica tiene que ver *con la necesidad ciudadana de construir un discurso ético, desde la relación de la norma ley – norma valor del pensar y el hacer lo público, como base para la formación de una democracia de la institucionalidad y la participación ciudadana desde el ejercicio del control social a la rendición de cuentas de quienes ejercen la función de lo público*.

No basta con quedarse en una reflexión especulativa sobre las moralidades públicas institucionales y la normatividad de la rendición de cuentas; es hora de avanzar sobre una propuesta metodológica y de intervención que garantice que la transparencia, el control social y la rendición de cuentas son el soporte de una nueva ciudadanía, donde lo público se piensa y hace desde lo público.

Esta propuesta metodológica, construida a través de preguntas generadoras, se presenta como la forma de lograr encajar tales reflexiones sobre lo ético de lo público en el ejercicio mismo de la gestión urbana propia a culturas contemporáneas de gobierno y administración de ciudad que se comparten en el contexto regional andino de América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

- Allison, Graham T., Jr. (1979) "Public and Private Management: Are They Fundamentally Alike in All Unimportant Respects?", Proceedings for the Public Management Research Conference, 19-20 November, Washington, D.C., Office of Personnel Management, pp. 27-38.
- (1988) *La esencia de la decisión: análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Allison, Graham, y Zelikow, Philip (1999) *Essence of Decision*, Nueva York, Longman (2ª ed).
- Barnechea, María Mercedes; González, Estela, y Morganque, María de la Luz (1998) "La producción de conocimientos en sistematización", Ponencia presentada al *Seminario Latinoamericano de Sistematización de Prácticas de Animación Sociocultural y Participación Ciudadana en América Latina*, Medellín (Colombia), 11 al 14 de agosto.
- Bordón, José Octavio (2003) "Las demandas éticas de la población en América Latina y el rol de los políticos", *Ética y gobernabilidad*, n.º. 4.
- Castoriadis, Cornelius (1989) *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. 2: El imaginario social y la institución*, Barcelona, Tusquets.
- Chapman, Bruce (2000) "Rational Transparent Social Interactions", en M. E. Streit, U. Mummert y D. Kiwit (eds): *Cognition, Rationality and Institutions*, Berlin, Springer – Verlag.
- (2001) "Agregaciones de razones", Conferencia dictada durante el año 2001 en Oxford- Toronto, Universidad de Louvain e Instituto Torcuato di Tella.
- Echevarría, Koldo, y Mendoza, Xabier (1999) "La especificidad de la gestión pública: el concepto del management público", en C. Losada (ed.): *¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del Estado*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 15-46.
- Elster, John (1986) *Rational Choice*, Oxford, Blackwell.
- (1993) "Some unresolved problems in the theory of rational behavior", *Acta Sociológica*, vol. 36, n.º. 3, pp. 179-190.

- Farias Hurtado, Ignacio (2002) “Elementos para el estudio de la cultura”, *Revista Mad* (Departamento de Antropología, Universidad de Chile), n.º.6 (en: <http://www.revistamad.uchile.cl/06/paper03.pdf>, consultada el 21/01/2007).
- García Canclini, Néstor (2002) “La reinención de lo público en la videocultura urbana”, *Revista de Antropología Social* (Universidad Autónoma Metropolitana de México), n.º. 11, pp. 135-154.
- Habermas, Jürgen (1968) *Conocimiento e interés*, Barcelona, Taurus.
- (1981) *Teoría de la Acción comunicativa*, Barcelona, Taurus.
- (1991) *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Madrid, Paidós.
- Lave, Jaen, y Wegner, Etienne (1991) *Situated Learning. Legitimate Peripheral Participation*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Luhmann, Niklas (1992) *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*, México, Universidad Iberoamericana / Alianza editorial.
- (2000) *La realidad de los medios de masa*, Barcelona, Anthropos.
- Luhmann, Niklas, y De Giorgi, Rafeelle (1993) *Teoría de la sociedad*, México, Universidad de Guadalajara / Universidad Iberoamericana / Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.
- Metcalfe, Les (1993) “Public management: from imitation to innovation”, *Australian Journal of Public Administration*, vol. 52, n.º. 3, pp. 292-303.